

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 OCT 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-4925-2022 y la Nota N° 052/22 – Letra: D.C. y P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, informaba el traslado a la ciudad de Tolhuin de la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo, agente Myriam NAVARRO, legajo N° 645, el día 9 de Octubre de 2022, con motivo de asistir a las autoridades de la Cámara en los actos programados por el 50° Aniversario de la ciudad de Tolhuin.

Qué por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Tolhuin y la liquidación de UN (1) día de viático equiparado al Sr. Vicepresidente 1°, a favor de la agente mencionada en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo, agente Myriam NAVARRO, legajo N° 645, efectuada a la ciudad de Tolhuin, el día 9 de Octubre del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático equiparado al Sr. Vicepresidente 1° a la agente mencionada en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0584/22

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

